Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 22 de junio de 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-34737-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación del servicio de análisis técnico sobre las principales variables macroeconómicas, fiscales y productivas de la Provincia de Tierra del Fuego y un panorama general de la situación económica argentina que contribuirán para contextualizar las decisiones estratégicas del Ministerio de Finanzas Públicas, por un período total de DOCE (12) meses.

Que a orden 2 del expediente citado en el VISTO, obra NOTA SEC. REL. MIN. – MFP N° 13/2022 suscripta por la Secretaria de Relaciones Ministeriales del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la cual se exponen los argumentos que fundamentan la contratación de la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (FIDE), C.U.I.T. N° 30-57635466-1, y su encuadre en el artículo 18, inciso f) de la Ley Provincial N° 1015.

Que a orden 3 del expediente citado en el VISTO, obra propuesta con los términos de referencia por parte de la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (FIDE), C.U.I.T. N° 30-57635466-1.

Que mediante firma electrónica sobre la nota fundada obrante a orden 2, el Secretario de Hacienda autoriza la continuación del trámite de contratación.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el presente ejercicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso f) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que respecto a la pertinencia del encuadre brindado a la contratación, se ha expedido el Servicio Jurídico de la Oficina Provincial de Contrataciones sin formular observaciones.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 107/22.

G.T.F.
DHC
AG
MTS

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 87/2022, según Nota de Pedido N° 108/2022, para la contratación del servicio de análisis técnico sobre las principales variables macroeconómicas, fiscales y productivas de la Provincia de Tierra del Fuego

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

…///2

y un panorama general de la situación económica argentina que contribuirán para contextualizar las decisiones estratégicas del Ministerio de Finanzas Públicas, durante un período total de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar y proceder a emitir la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0618UG y U.G.C. UC0618, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. HAC. Nº 437/22.

G.T.F.
DHC
AG
MTS

SALGADO Maria Teresa
Firmado digitalmente por SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2022.06.23 11:09:36 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I - RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 437/22.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00087/2022
Pieza Administrativa E Nro. 34737- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 03/06/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 24/6/2022 12:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC F)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación del servicio de análisis técnico sobre las principales variables económicas, con un enfoque en los aspectos fiscales y productivos, provinciales y nacionales. Ello conforme lo dispuesto en Ley 1015 Art. 18 inc. F), Decreto Provincial 1649/2021, Resolución OPC N° 84/2020, su complementaria N° 17/2021 y N° 58/2021 – Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 108 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de consultoria**			
>>	Servicio de análisis técnico sobre las principales variables económicas, que está compuesto por las variables fiscales, productivas y macroeconómicas de la Provincia de Tierra del Fuego y un panorama general de la situación económica argentina con indicadores económicos básicos que contribuirán para contextualizar las decisiones económicas estratégicas del Ministerio de Finanzas Públicas. Son servicios de asesoramiento en las siguientes áreas: • Estudios sectoriales. • Estudios referidos a la integración comercial regional y global. • Estudios de mercado. • Estudios de inversión y rentabilidad. • Análisis de la coyuntura y de las tendencias de la economía argentina. • Análisis de la coyuntura y de las tendencias de la economía mundial. • Análisis de las posibilidades de vinculación económica entre la Argentina y otros países. • Análisis de la evolución de sectores económicos o ramas de producción. • Estudio de problemas regionales y/o provinciales y recomendaciones de medidas de política económica. • Estudio de problemas impositivos, arancelarios, crediticios, comerciales y financieros. Plazo de Contratación: DOCE (12) meses de notificada la Orden de Compra con opción a prórroga.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

G.T.F.
DHC
AG
MTS

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

…///2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00087/2022
Pieza Administrativa E Nro. 34737- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 03/06/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 24/6/2022 12:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC F)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación del servicio de análisis técnico sobre las principales variables económicas, con un enfoque en los aspectos fiscales y productivos, provinciales y nacionales. Ello conforme lo dispuesto en Ley 1015 Art. 18 inc. F), Decreto Provincial 1649/2021, Resolución OPC N° 84/2020, su complementaria N° 17/2021 y N° 58/2021 – Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 108 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

SALGADO Maria Teresa
Firmado digitalmente por SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2022.06.23 11:10:06 -03'00'
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, INC. 96
Plazo de Entrega:	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, INC. 47
Lugar de Entrega:	NO CORRESPONDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO - SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ART. 34
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS Y/O CORREO

G.T.F.
DHC
AG
MTS

///…3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

…///3

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00087/2022
Pieza Administrativa E Nro. 34737- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 03/06/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 24/6/2022 12:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC F)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación del servicio de análisis técnico sobre las principales variables económicas, con un enfoque en los aspectos fiscales y productivos, provinciales y nacionales. Ello conforme lo dispuesto en Ley 1015 Art. 18 inc. F), Decreto Provincial 1649/2021, Resolución OPC N° 84/2020, su complementaria N° 17/2021 y N° 58/2021 – Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 108 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

	ELECTRÓNICO: dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES - DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

G.T.F.
DHC
AG
MTS